



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 06 de marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.781/2011.-

RESD-EXA N° 039/2012.-

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 673/2011, mediante la cual se convocó Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Electrónica Digital para la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen que corre de fs. 49 a 51, aconseja el siguiente orden de mérito: 1° Dr. Germán Ariel Salazar, 2° Ing. Telmo Santiago Moya Grondona.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 54 aconseja: 1° Aprobar el Acta de Dictamen, 2° Designar al Dr. Germán Ariel Salazar en el cargo motivo de la presente convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/02/12 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Dr. Salazar, mediante Nota-Exa N° 143/2012, comunica que no podrá desempeñarse en el cargo por razones personales.

Que, en consecuencia, se realizó la consulta al Ing. Moya Grondona para asumir las funciones del cargo. El docente manifestó su acuerdo a fs. 56.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 49 y 51 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Tener por designado Interinamente al Ing. Telmo Santiago MOYA GRONDONA, D.N.I. N° 22.146.011, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, perteneciente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a partir del 1° de marzo del 2012 y por el término de un año.

ARTICULO 3°.- Imputar la designación precedente a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto está aprobado mediante Res.C.S. N° 574/10 y Res.C.S. N° 575/10.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a: Ing. Telmo Santiago Moya Grondona, Departamento de Física, Departamento Personal de la Facultad, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

AMA
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa